



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-28047671- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-28047671- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico FEDERICO ZERBINI IRIART, solicita su limitación como Director Técnico de la firma ECOFACTORY S.R.L., CUIT N° 30711336105, Legajo N° 2.599 (Rubro Productos Médicos).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico FEDERICO ZERBINI IRIART, Documento Nacional de Identidad N° 23.373.204, Matrícula Provincial N° 18.995, como Director Técnico de la firma ECOFACTORY S.R.L., Legajo N° 2.599, con domicilio legal en la calle Mansilla N° 2.548, 8 piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Manuel Belzu N° 5.471/ Marconi Guillermo N° 5.450, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-28047671- -APN-DGA#ANMAT

ab